



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

25 FEB 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 432,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1° El Ordinario reservado de fecha 24 de febrero del 2021 de la dirección del Departamento de Salud Comunal, que adjunta Ordinario N° 81 de la misma fecha del Director del CESFAM y carta del Referente Programa de Salud Mental.

2° La providencia Alcaldía estampada en el oficio reservado.

3° La Ley N°19.378 Estatuto de la Salud.

4° La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales aplicado supletoriamente a la Ley N°19.378, Estatuto de la Salud, en especial los artículos N° 126 y siguientes de la Ley N° 18.883.

5° Las atribuciones contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1° La gravedad de los hechos denunciados resulta necesario esclarecer su contenido.

## DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiese tener el señor Gerardo Gallo, Médico del área de salud, Categoría A, nivel 5, en relación a los hechos denunciados, señalados en el oficio reservado de fecha 24 de febrero del 2021 del director del Departamento de Salud que adjunta, oficio N° 081 del 24 de febrero del 2021 del director del CESFAM y carta del referente programa de Salud Mental Cesfam de la misma fecha, que forman parte del documento reservado ya citado.



2.- **DESIGNESE FISCAL**, a Doña Ximena Oyanel, médico, categoría A nivel 4.

3.- **ESTABLESCACE**, que la fiscalía goza de las más amplias facultades para investigar cualquier otro hecho que surja en el transcurso del sumario.

3.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal al fiscal y al funcionario indicado en este decreto en forma personal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

OSG/MLEG/PAT

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Salud
- 3.- Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

